



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y
RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 074-2011-MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero, 2011 setiembre 23.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 23 de setiembre del 2011, la Subvención social a favor de la señora Patricia Eliana Apaza Valencia, quien solicita apoyo económico de la Municipalidad, para tratamiento de su menor hijo Pedro Esteban Tovar Apaza, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Expediente N° 4682-2011, de fecha 29 de marzo del 2011, la señora Patricia Eliana Apaza Valencia, solicita apoyo económico para tratamiento de su menor hijo Pedro Esteban Tovar Apaza de 5 años de edad, quien sufre de Estrechez Uretal Postraumática y requiere como parte de su tratamiento de una Sistocopia, para lo cual tiene que ser intervenido quirúrgicamente en la Clínica San Juan de Dios.

Que, con Informe N° 209-2011-GPP/MDJLByR, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, opina por la procedencia del apoyo solicitado y que este deberá de ser visto en Sesión de Concejo, para su aprobación.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el VOTO POR UNANIMIDAD de sus Miembros:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Autorícese la Subvención Social por el monto de S/. 200.00 nuevos soles, a favor de la señora Patricia Eliana Apaza Valencia, para solventar el tratamiento de su menor hijo Pedro Esteban Tova Apaza. Asimismo, por tratarse de un caso social que requiere de mucho apoyo, los señores regidores en su totalidad, así como el señor Alcalde y los señores Funcionarios, han acordado que se les descuente el monto de S/30.00 Nuevos Soles de sus respectivas planillas, para apoyar a esta madre, para el respectivo tratamiento de su menor hijo.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Administración y demás áreas competentes el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Alcaldía
Gerencia Municipal
G. Asesoría Legal
G. Planeamiento y Presupuesto
G. Administración (Exp)
SG Personal
Interesado
OFZR/ASVA/lof.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Oscar Lúñga Rosas
Alcalde

2000000

MUNICIPALIDAD J. B. Y R
GERENCIA MUNICIPAL

RECIBIDO

03 OCT 2011

Nº _____

Hecha _____

Firma: *[Signature]*